



MAT.: AUTORIZA BAJA DE VEHÍCULO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO /

09 MAY 2023

**ALGARROBO,
DECRETO N°:**

1156



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. D.F.L N° 228-19.321 del 19.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021. Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. D.A. N° 2901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N°180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
6. D.A N°2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023.
7. Memorándum N°10 de fecha 04.05.2023, emitido por el Dpto. de Inspecciones Generales y Movilización.
8. Memorándum N°34 de fecha 08.05.2023, emitido por la Dirección de Administración Y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del departamento de inspecciones generales y movilización, solicita dar de baja y rebajar del activo fijo el vehículo municipal Maxus T60, placa patente KRCX-97, el cual sufrió un siniestro y fue declarado pérdida total por parte de la aseguradora.

DECRETO:

I. Autorícese la baja del siguiente bien mueble de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo:

Espacie	Tipo	Marca	Modelo	Placa Patente	Código de Inventario
Vehículo	Camioneta	MAXUS	T60 DX 4X4 2.8	KRCX.97-7	11-00170

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 MAY 2023

FECHA SALIDA: 09 MAY 2023

OBSERVACIÓN N° 000/2023

- JLYM/MFPP/U. C. FINANZAS
- DISTRIBUCIÓN:**
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
 - Depto. de Inspecciones Generales y Movilización (1)
 - Archivo Municipal. (1)